

ADSERCOM S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012**

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía se constituyó en 18 de septiembre de 2005 como "Inmoaser Cía. Ltda.", su actividad principal es la gestión y obtención es el asesoramiento a empresas.

Mediante escritura pública del 12 de mayo de 2010, se efectúa la reforma de estatutos y cambio de denominación de la razón social de la compañía a "Inmoaser S.A.", y mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002880 del 14 de julio del 2010, la Superintendencia de Compañías, se aprueba el cambio de la denominación social de la Compañía.

Mediante escritura pública del 13 de junio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del 2 de agosto del 2011, se transforma de Inmoaser S.A. a Adsercomservis S.A., transformación que es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002886 del 29 de junio del 2011.

Mediante escritura pública del 11 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del 30 de septiembre del 2013, se transforma de Adsercomservis S.A. a Adsercom S.A., transformación que es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004113 del 14 de agosto del 2013.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Gerencia efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los estados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las normas ecuatorianas de contabilidad, no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por dichas normas, asunto que es requerido por las normas internacionales de información financiera.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución N.06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Adsercom S.A., se encuentra normada por la Superintendencia de Compañías, siendo el período de transición el año 2011 y la aplicabilidad a partir del 2012, acogiéndose a las NIIF.

b) Caja y bancos

Están definidas como efectivo y depósitos en bancos, fácilmente convertibles en montos conocidos de caja, con riesgo insignificante de cambios en el valor.

c) Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar por comisiones a terceros, se reconocen y registran al costo, las cuales tienen un plazo de vencimiento de 30 días.

d) Inventarios

Corresponde a inventarios de suministros y materiales, registrados al costo de adquisición, que no superan el valor de mercado.

e) Activos fijos

Se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se producen la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes:

Equipos	10%
Muebles y enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%

f) Participación de los empleados en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus empleados de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

g) Provisión para impuesto a la renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el

correspondiente aumento de capital.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

A partir del ejercicio fiscal 2010, las normas tributarias establecieron el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta; y en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

h) Reserva legal

De acuerdo a la legislación vigente la Compañía debe apropiarse obligatoriamente un mínimo del 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 50% del capital pagado. La reserva no está disponible para distribución de dividendos, esta puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en la parte que exceda el 50%.

i) Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por comisiones se reconocen cuando las compañías de seguros locales han obtenido por parte de los contratantes el pago total de las primas e impuestos establecidas en las pólizas de seguros emitidas. La Compañía reconoce sus ingresos, sobre la base del método del devengado.

NOTA 3.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, está constituido por saldos en cuentas corrientes de bancos locales e internacionales, mismos que no devengan intereses.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Clientes	8,124	0
Cuentas por cobrar varias	0	376
Empleados	1,862	2,299
Anticipo de compras y servicios	206	830
	<u>10,192</u>	<u>3,505</u>
Provisión cuentas incobrables	0	0
Total	<u>10,192</u>	<u>3,505</u>

NOTA 5.- ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre, corresponden a:

	2013	2012	Tasa de depreciación
Instalaciones	25,658	25,658	10%
Maquinaria y equipos	8,200	8,200	10%
Muebles y equipos	38,200	38,200	10%
Equipos de computación	4,786	8,082	33%
	<u>76,843</u>	<u>80,139</u>	
Depreciación acumulada	<u>(46,931)</u>	<u>(40,383)</u>	
Activo fijo, neto	<u>29,912</u>	<u>39,756</u>	

El movimiento de activos fijos durante el año fue el siguiente:

	2013	2012
Saldo al inicio	39,756	46,264
Adición (baja) neta	(3,296)	2,806
Depreciación del año	<u>(6,548)</u>	<u>(9,313)</u>
Saldo al cierre	<u>29,912</u>	<u>39,756</u>

NOTA 6.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

	2013	2012
Cuentas por pagar varias	484	554
Seguro Social	2,712	2,781
Participación trabajadores	14,918	3,400
Impuesto a la renta	18,799	0
Impuesto al Valor Agregado	3,508	1,712
Retenciones de impuestos	1,521	1,566
Dividendos por pagar	<u>70,066</u>	<u>70,066</u>
Total	<u>112,008</u>	<u>80,079</u>

NOTA 7.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta preparada por la Compañía.

	2013	2012
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN EMPLEADOS		
Utilidad (pérdida) contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	99,453	22,665
(Mas) gastos no tributables	0	0
	<u>99,453</u>	<u>22,665</u>
15% participación empleados	14,918	3,400
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
Utilidad (pérdida) contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	99,453	22,665
(Menos) 15% Participación a trabajadores	(14,918)	(3,400)
(Menos) Ingresos excentos	0	0
(Menos) Incremento empleados nuevos	0	0
(Menos) 150% discapacitados	0	0
Más Gastos no deducibles en el país	917	3,263
	<u>85,451</u>	<u>22,529</u>
Base imponible para impuesto a la renta	85,451	22,529
22 % y 23% impuesto a la renta	18,799	5,182
Retenciones en la fuente	(6,575)	(7,180)
	<u>12,224</u>	<u>(1,999)</u>
Impuesto a la renta a pagar (a favor)	12,224	(1,999)

NOTA 8.- CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el capital pagado está constituido por 9,400 participaciones sociales con un valor nominal unitario de US\$ 1.

NOTA 9.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, corresponde:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos:		
Arriendo oficinas	0	0
Asesoría	162,000	40,500
Gastos:		
Arriendos	0	0

NOTA 10.- Implantación de NIIF

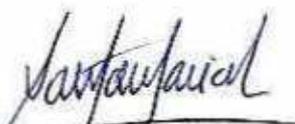
Para el año 2012, se implantaron las NIIF, no hubo efectos en los estados financieros ya que los activos fijos están valuados al precio de costo y depreciados en línea recta. No hay cuentas por cobrar que signifiquen provisiones. Los pasivos son a corto plazo y pagaderos en moneda corriente.

NOTA 11- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un importe acumulado superior a US\$ 3.000.000, se encuentran obligados a presentar a la Administración Tributaria un anexo de precios de transferencia; y si el importe supera US\$ 5.000.000, deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia. Al respecto la Compañía nos ha informado que no mantiene transacciones con partes relacionadas.

NOTA 12.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de esta nota, marzo 10 del 2014, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.


Nicolás Santamaría
Contador General
Reg. 17-260